



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° 804 /

TEMUCO,

18 OCT. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social 1360, 1368, 1379, 1387, 1388, de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

N°	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA	FOLIO F.P.S.
01.-	Paola Alejandra Norambuena Vejar			13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts, 12 planchas de zinc 5v, 1 kilo de clavos de techo, 1 kilo de clavos de 5v, 1 kilo de clavos vulcanita y 1 rollo de papel fieltro para terminación de pieza.	606173
02.-	Maria Soledad Cid Riveros			8 planchas de zinc 5v de 3,5 mts, 2 planchas de ecoplac, más clavos para reparación de vivienda.	34112
03.-	Yismeris Amalec González Bravo			13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts, 12 planchas de zinc 5v, 1 kilo de clavos de techo, 1 kilo de clavos 5v, 1 kilo de clavos volcánita y 1 rollo de papel fieltro para terminar pieza.	3992968

665709

04.-	Carlos Humberto Calapay Vargas	7 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts., 6 planchas de zinc 5v, 5 planchas de ecoplac, 1 kilo de clavos de techo, 1 kilo de clavos 5v y 1 kilo de clavos volcánita, para reparación de vivienda.	2207190
05.-	Rosa Barrera Jara	9 planchas de zinc de 3,66 mts, más 17 planchas de ecoplac, 1 kilo de clavos para techo y 1 kilo de clavos de volcánita para reparación de vivienda.	6505685

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
TEMUCO
 "Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)


DIRECTOR JURIDICO


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL
GMD/LMCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social